

**Hoja informativa
para los solicitantes**

Medidas para promover los Derechos Humanos

1. Bases de la promoción

Alemania se compromete para con la protección y la promoción de los Derechos Humanos en todo el mundo. Para ello, el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores pone a disposición fondos para el fomento de proyectos en el ámbito de los Derechos Humanos que han de utilizarse y liquidarse según lo estipulado por el derecho presupuestario alemán. Dichos fondos solo pueden emplearse para proyectos concretos que tengan una duración limitada y unos contenidos claramente definidos. El fomento institucional de organizaciones del ámbito de los Derechos Humanos, asumiendo por ejemplo los gastos corrientes de personal o los costes operativos, no es posible.

La suma de fomento por proyectos es de 20.000 € a 100.000 €.

Por norma general no son susceptibles de fomento los proyectos de varios años de duración. Cada proyecto tiene que finalizar como máximo al 31 de diciembre del respectivo año en curso, independientemente de su fecha de inicio.

La promoción no es legalmente exigible.

2. Prioridades temáticas de la promoción

- a) Fortalecimiento de la sociedad civil, en particular apoyo a defensores de los Derechos Humanos, instituciones de Derechos Humanos y medios de comunicación, por ejemplo:

Apoyo concreto de actividades de proyecto impulsadas por los defensores de los Derechos Humanos;
promoción de redes locales, nacionales y regionales;
protección de la labor periodística;
promoción de la libertad de opinión y la libertad de prensa.

- b) Protección y promoción de los derechos de la mujer, por ejemplo:
 - Lucha contra la discriminación por razón de género;
 - lucha contra la trata de mujeres;
 - proyectos para combatir los “crímenes de honor”;
 - proyectos para combatir prácticas tradicionales degradantes como, por ejemplo, la mutilación genital;
 - lucha contra la violencia contra la mujer, inclusive en los conflictos armados.

- c) Protección y promoción de los derechos de los niños, por ejemplo:
 - Lucha contra la trata de menores, el trabajo infantil y la explotación sexual de menores;
 - asistencia a niños en conflictos armados.

- d) Proyectos de moratoria de la pena de muerte o para su abolición, por ejemplo:
 - Seminarios con la participación de expertos alemanes o europeos;
 - apoyo a reformas en el sistema judicial y penitenciario.

- e) Derechos económicos, sociales y culturales, por ejemplo:
 - Proyectos sobre el derecho a la alimentación y a la vivienda;
 - proyectos sobre el derecho a la salud;
 - proyectos sobre el derecho a la educación.

Las áreas temáticas antedichas tienen carácter prioritario.

Ejemplos de otros temas importantes, entre otros:

- Lucha contra la tortura y los malos tratos
- Lucha contra la trata de personas y la migración
- Lucha contra el racismo y la discriminación
- Lucha contra la impunidad
- Mejora de las condiciones de reclusión de los presos

- Apoyo a los procesos de verdad y reconciliación

3. Procedimiento

Las representaciones diplomáticas alemanas en el extranjero disponen de un formulario para solicitar la subvención de un proyecto que debe ser relleno cuidadosa e íntegramente y entregado dentro del plazo determinado por la correspondiente representación diplomática. Ha de tenerse en cuenta que el procedimiento de solicitud puede durar varios meses.

La solicitud ha de ir acompañada en especial de un plan de financiación detallado.

Una vez la solicitud haya sido aprobada por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores se celebrará un contrato de subvención conforme al derecho alemán.

Tras finalizar el proyecto ha de redactarse un justificante utilizando el modelo puesto a disposición por la correspondiente representación diplomática. En caso de proyectos de varios meses de duración se requiere la presentación de informes provisionales.

Para cualquier consulta en relación con la solicitud y el procedimiento de fomento de proyectos los interesados pueden dirigirse a las embajadas y consulados de la República Federal de Alemania en sus países.